Control fiscal: determinante para garantizar los derechos ciudadanos y alcanzar calidad de vida

- *Colombia, Perú, Honduras y Paraguay en foro internacional sobre incidencia del control fiscal en calidad de vida de la población*

Martes 8 de junio de 2021. La Auditora General de la República, Alma Carmenza Erazo Montenegro, dijo hoy durante la instalación del foro virtual "Incidencia del Control Fiscal en la calidad de Vida de la Población, que el control fiscal", que la labor efectiva de los organismos de control fiscal tiene un impacto determinante en el mejoramiento de los estándares de bienestar y desarrollo de las comunidades.

"El control que se ejerce a la administración de los recursos públicos es un factor determinante para garantizar la implementación de las políticas públicas y, con ello, contribuir al cumplimiento de los derechos ciudadanos en aras de alcanzar los niveles de calidad de vida que anhelamos", subrayó Erazo Montenegro.

En el evento, que contó con la participación de los titulares de las contralorías generales de Colombia, Perú y Paraguay, del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, todas ellas entidades

fiscalizadoras superiores –EFS–, miembros de la Olacefs, y de la Oficina de transparencia de la Presidencia de la República, los panelistas coincidieron en la necesidad de aplicar las tecnologías de la información y abrir espacios de participación ciudadana como componentes esenciales en el ejercicio de fiscalización de los recursos públicos.

"Todo el cambio en el control ya no es posible de hacer sin el uso de las tecnologías de comunicación y los mecanismos de participación ciudadana", concluyó Nelson Shack Yalta, Contralor General del Perú y actual presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –Olacefs–, y agregó: "la sociedad civil puede no solo aportar en conocimiento sino también en la investigación, difusión y seguimiento de las recomendaciones".

Así mismo, recalcaron el impacto que un control en tiempo real tiene para prevenir hechos de corrupción y en la prevención de daños al patrimonio público: *"Un control posterior a los recursos que se invierten en las naciones, genera menor valor social por su bajo impacto, a diferencia de un control concurrente, preventivo y concomitante que genera las alertas necesarias para vigilar y corregir a tiempo"*, manifestó Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Vicecontralor General de la República de Colombia.

En este sentido, la Secretaria para la Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Beatriz Elena Londoño, expresó que *"…hoy el país ya cuenta con mecanismos efectivos como el poder concomitante y preventivo que tiene hoy la Contraloría para ejercer en tiempo real la vigilancia que evita la materialización del daño patrimonial".*

Finalmente, los conferencistas hicieron un llamado a los organismos de control fiscal para que dimensionen la relación que tiene el ejercicio de control con la calidad de vida y el costo social: "Como entidades de control es fundamental redescubrir la importancia de lo que constitucionalmente nos compete", argumentó Augusto José Félix Paiva, Subcontralor de Paraguay, mientras que a su turno, Roy Pineda Castro, Magistrado del Tribunal de Cuentas de Honduras, puntualizó "*Los organismos de control necesitan ser vistos como entidades confiables, creíbles y fuertes".*

El foro internacional "La incidencia del control fiscal en la calidad de vida de la población", se desarrolló a través de plataformas virtuales y su visualización está disponible en los canales institucionales de YouTube y Facebook Live de la Auditoría General de la República.

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico
Grupo de Comunicaciones